

***Compra directa Nº 2/2019 – Solicitud de pedido de precio para el service de mantenimiento preventivo correctivo de la cámara de frío ya instalada en el IIBCE.***

***Pliego de Condiciones***

**I).- El Objeto de la Compra:**

Se solicita la cotización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de frío ya instalada en el IIBCE, con las siguientes características:

**1**.- Características básicas del sistema existente:

Dimensiones aproximadas de la cámara: 3.5 x 6 x 2 metros, paredes y techos de isopanel.

Temperatura de trabajo: +4ºC

2.- La empresa podrá proveer y detallar en la cotización, cualquier otro dato que considere relevante.

3.- El servicio deberá incluir respuesta por emergencia las 24 horas los 365 días del año, aclarando un tiempo de demora máximo en la respuesta.

4.- Se deberá incluir en la cotización el precio de repuestos e insumos básicos.

5.- Es de vital importancia para el IIBCE que la cámara quede fuera de servicio el menor tiempo posible.

**II) Condiciones Particulares**:

1.- La cotización debe formularse por precio mensual.

2.- El precio deberá ser cotizado en Plaza en moneda nacional, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

3.- El pago del precio será realizado dentro de los 60-90 días de presentada la factura en el IIBCE.

4.- Deberá ofrecerse un plazo mínimo de 30 días de mantenimiento de la oferta prorrogables automáticamente por 30 días más.

5.- **El plazo** de la contratación será por un año a contar desde el **1º de mayo de 2019**, prorrogable automáticamente por un año más, sin necesidad de suscribir contrato nuevo sujeto a disponibilidad de rubro.

6.- El IIBCE se reserva el derecho de rescindir el contrato en forma unilateral sin responsabilidad alguna, si entendiera que hubo incumplimiento del mismo.

7.- Los oferentes podrán ofrecer todas las opciones que crean más convenientes o de utilidad – ajustadas siempre a las características particulares requeridas por el Pliego.

8.- En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.

9.- La adjudicación se realizará ponderando: precio 60%, referencias comerciales del proveedor 40%.

**10.- Se deberá cotizar en el orden presentado en el presente pliego.**

11.- Las empresas deberán presentar el formulario de identificación del oferente con NÚMERO de RUT.

**III).- Condiciones Generales**:

1.- Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013.

2.- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

3.- La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación,** bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.

4.- El pliego de condiciones es gratuito y se encuentra a disposición en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Avda. Italia 3318) en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Las ofertas podrán ser presentadas (original y copia) en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, sito en Av. Italia 3318, o por mail a las casillas de correo mrussi@iibce.edu.uy; marjona@iibce.edu.uy **hasta el día 28 de marzo de 2019, hora: 13:00. Al momento de la adjudicación, la empresa ganadora deberá presentar la oferta original.**

6.- El único día y hora de visita excluyente será el día 21 de marzo 2019 a las 11:00, es decir que no se aceptarán ofertas de aquellas empresas que no hayan realizado previamente la visita técnica.

6- Las consultas personales o telefónicas podrán ser realizadas al teléfono 24871616 int. 258 (Sección Taller) de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.